

RESOLUCIÓN DE 25 ENERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Como consecuencia de la publicación del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, y Decreto 102/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, se modificó el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Deporte y el Manual de Procedimientos para la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales para que sean de aplicación en todo el ámbito de gestión de esta Consejería, en su edición 3.

En el citado Plan los servicios periféricos de la Consejería de Educación y Deporte se organizaban en Delegaciones Territoriales de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, conforme al Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por Decreto 32/2019, de 5 de febrero.

Recientemente, con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha publicado el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuya Disposición adicional tercera se establece como una de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía, la Delegación Territorial de Educación y Deporte, adscribiéndose a esta los servicios periféricos de la Consejería de Educación y Deporte.

En consecuencia, resulta necesario modificar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la citada Consejería de Educación y Deporte a la efectiva organización de la Consejería de Educación y Deporte respecto a sus Delegaciones Territoriales, que ya no tienen competencias en materia de igualdad, políticas sociales y conciliación como consecuencia de la entrada en vigor del citado Decreto 226/2020, de 29 de diciembre.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte,

HA RESUELTO:

Primero: Modificar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Deporte para que sea de aplicación en todo el ámbito de gestión de esta Consejería.

Segundo: Ordenar la publicación del Plan de Prevención en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, para conocimiento de todas las personas empleadas públicas de la misma.

Tercero: Dar traslado de la modificación del Plan de Prevención aprobado a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Edif. Torretriana C/ Juan A. vizarrón s/n. 41071, Sevilla

FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	28/01/2021 12:18:56	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eJM4BU5SLX4E8KZLQL3EAGNPBU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	